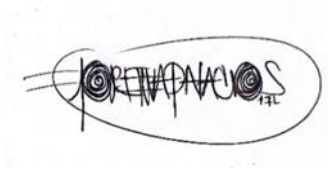


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 27 de julio de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2019-779** de **CLAUDIA ZUÑIGA PRIETO** contra **COLPENSIONES y PROTECCION S.A.**, informando que la apoderada de la demandante formuló solicitud de entrega de títulos (fls.368 a 378), que una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A. se encontró constituidos para este proceso los títulos No. 400100008595802 por valor de \$900.000, y No. 400100008604149 por valor de \$1.900.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., tres (03) de octubre del año dos veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Solicita la apoderada de la parte actora en escrito agregado a folios 368 a 378 del expediente, la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a favor de su representada en el presente proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos los títulos números 400100008595802 por valor de \$900.000, y 400100008604149 por valor de \$1.900.000, consignados por PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES, respectivamente, según reporte del Banco Agrario de Colombia (Archivo.03), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008595802 y 400100008604149 por valor, el primero de \$900.000 y el segundo por \$1.900.000, a favor de la apoderada de la demandante Dra. LUISA FABIOLA ROA SUÁREZ., identificada con C.C. 52.382.466 y portadora de la T.P. 219.147 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fl.375).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 159 de fecha 04/10/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUEVAS
SECRETARIO AD-HOC